Vista acordada á Juan Bonet Regidor de Murcia
Vtdria 12 de Sep.e
Libran.s 30 de Dec.e
Sepan quantos esta Carta de Poder vieren como yo Juan Bonet Regidor de la Ciudad de Murcia Digo que por quanto en la Ciudad de Murcia se celebran Cortes por mandado de Su Mag.d que Dios guarde y para ellas he de ser Procurador por la dicha Ciudad segun consta de la Carta Executoria de Su Mag.d que en principio de estas se inserta y para que en mi ausencia no falte la Representacion de la dicha Ciudad en las dichas Cortes Otorgo que doy mi Poder cumplido segun que de derecho se requiere y es necesario a Don Juan Manuel Caballero Regidor de la dicha Ciudad de Murcia que al presente soy y a Don Joseph Fernandez Carrasco Vecino de la Ciudad de Lorca que estan presentes para que en nombre de la dicha Ciudad de Murcia y como Procurador de ella y en virtud de la dicha Carta Executoria que de suso se inserta y de mi propia persona puedan parecer y parezcan ante Su Mag.d y en su Real Consejo de Castilla y ante los Señores Presidente y Oydores de la Real Audiencia que reside en la Villa de Madrid y ante otros qualesquier Jueces y Justicias de Su Mag.d y en razon de lo que se ofrece en la dicha Carta Executoria que de suso se inserta y de lo que en virtud de ella se ha de hacer y cumplir y de lo que en razon de ello se ha de pedir y demandar y de lo que se ha de responder y contradecir y de lo que se ha de oir y recibir y de lo que se ha de jurar y de lo que se ha de dar y pagar y de lo que se ha de recibir y cobrar y de lo que se ha de hacer y cumplir